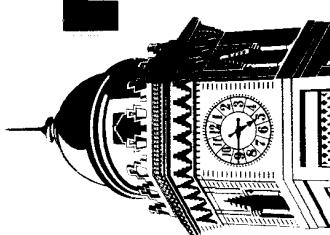


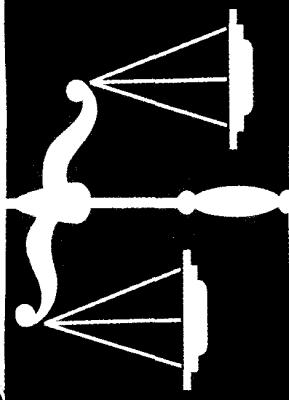
# EL TELÉGRAFO

DIGITAL DE LA PRENSA NACIONAL



45  
CENTAVOS

# Gaceta



DIRECCIÓN: GUAYAQUIL: Av. 10 de Agosto 601 y Boyacá. Teléf.: (04) 232-8814

QUITO: San Salvador E6-49 y Elío Alfaro. Teléf.: (02) 252-2331 • AGENCIA CLEMENTE PONCE: Clemente Ponce N14-13 y Hermanos Pazmiño. Teléf.: (02) 322-7153

HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES: 8:30 - 18:00



Superintendencia  
de Compañías

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EN MEDIOS, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN S.A. SEMEPERO, POR LA DE BONDING S.A. BONDINGSA, Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SERVICIOS EN MEDIOS, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN S.A. SEMEPERO, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1985, aprobada mediante Resolución N° 2238 el 8 de octubre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 1985.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía SERVICIOS EN MEDIOS, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN S.A. SEMEPERO por la de BONDING S.A. BONDINGSA, y reforma del estatuto otorgada el 28 de julio de 2011, ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11- 0004448 de 10 de agosto de 2011.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Lourdes Cecilia del Pilar Rosero Silva, en su calidad de Gerente, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11- 0004448 de 10 de agosto de 2011, aprobó el cambio de denominación social de la compañía SERVICIOS EN MEDIOS, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN S.A. SEMEPERO, por la de BONDING S.A. BONDINGSA, y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, dentro del plazo previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía SERVICIOS EN MEDIOS, PUBLICIDAD Y PRODUCCIÓN S.A. SEMEPERO, por la de BONDING S.A. BONDINGSA, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia verificada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:  
"CLÁUSULA PRIMERA: Constituyese en esta ciudad la compañía que se denominará BONDING S.A. BONDINGSA, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 10 de agosto de 2011

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ago. 24-25-26 (79030)